



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa  
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
Las Malvinas son Argentinas



San Miguel de Tucumán, **29 de Junio 2022.-**

Expte. N°: 355-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Decanato de esta Facultad, solicitó la promoción a la categoría inmediata superior del **SR. JUAN CARLOS GALLO**, Personal No Docente, Categoría 5 del Agrupamiento Servicios Generales, quien presta funciones en el **Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Presupuesto de la UNT, mediante nota **DGPRES N°: 324/2022**, comunica la autorización presupuestaria, a partir del **19/04/2022**;

Que la Comisión de Paritaria Particular (Local) Sector No Docente, mediante Acta de fecha **28/06/2022**, convalida el pedido efectuado por esta Facultad; y en consecuencia promociona al **SR. GALLO** de Categoría 5 a la **4** del Agrupamiento Servicios Generales, a partir de la fecha de autorización de la **DGPRES N°: 324/2022**;

Que corresponde proceder con el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art.1º)- **Promover a la Categoría 4, a partir del 19/04/2022, al SR. JUAN CARLOS GALLO**, Personal No Docente del Agrupamiento Servicios Generales, quien presta funciones en el **Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"** de esta Facultad.-

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) de la presente disposición, de conformidad a la autorización presupuestaria dispuesta por nota DGPRES N° 324/2022 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT y al Acta de la Comisión de Paritaria Particular (Local) Sector No Docente.-

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE EN LEGAJO PERSONAL.-

**RESOLUCION N° 0326-2022**

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán  
Dirección General de Presupuesto



San Miguel de Tucumán, 28 de Abril del 2022  
Nota DGPRES N° 324-2022

Señor Decano:  
Fac. De Bioquímica, Química y Farmacia  
**Dr. Edgardo Hugo Cutin**  
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar que el cargo abajo detallado posee la autorización presupuestaria, para proceder a realizar la Promoción, en la categoría a detallar:

EXPTE N°	AGRUPAMIENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CATEGORIA
355-2022	SERVICIOS GENERALES	GALLO JUAN CARLOS	5 a 4

Cabe aclarar que la liquidación del cargo autorizado será a partir de la fecha de recepción el 19/04/2022.-

Saludo a Ud. atentamente.

  
Lic. Alcira Serrato  
Directora Gral. Presupuesto  
U.N.T.

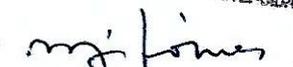
*Por o de Comisión de Pontoría local No Deleite*

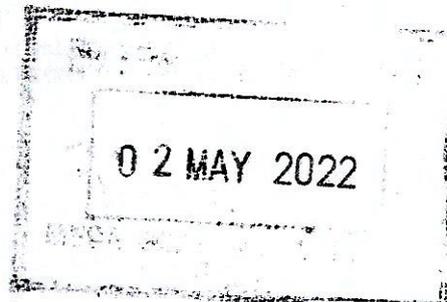
0326 2022



NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
S.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
02 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

--Visto el pedido el pedido efectuado por la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia en relación a la promoción del personal Nodocente; considerando que lo solicitado se encuentra en el marco de lo pactado en el Acta compromiso suscripta entre la UNT y el Secretario General de APUNT, protocoliza mediante Resolución Rectoral Nº 195/2018, para el tramo inferior (Cat.7 y 6) y tramo intermedio (Cat. 5 y 4) del Decreto 366/06 y el Acta de Paritaria de fecha 16 de Agosto de 2018 ; Que el pedido cuenta con el informe favorable de la Dirección General de Presupuesto de la UNT ; Que la citada promoción se hace respetando la carrera administrativa del personal Nodocente y dentro de la estructura orgánico funcional aprobada por Resolución Nº1565/2006 ; que corresponde de acuerdo a lo establecido dar intervención , en todos los casos, a esta comisión de Paritaria para su correspondiente convalidación ; Por ello esta comisión resuelve convalidar el pedido efectuado por la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia y en consecuencia promocionar al Sr. GALLO, Juan Carlos de categoría 5 a 4 del agrupamiento Servicios Generales a partir de la fecha de autorización de la DGPRES Nº 324-2022

--Vuelva a la Facultad de Origen a fin de que elabore la Resolución respectiva. -

Mg. HORACIO MADKUR  
PARITARIO LOCAL NODOCENTE

OD. DIEGO E. SILVERA ESTÉVEZ  
SUB - SECRETARIO  
SECRETARIA ECONOMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

522  
Mg. SANTIAGO REX BLISS  
SECRETARIO DE REL. INST. Y  
GESTION UNIVERSITARIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. VARELA Luis Maria

0326 2022

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. Ines Gomez  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN